



EMISIÓN DE BONOS BANCARIOS AL PORTADOR

Señor Inversionista:

Informamos a usted que Banco del Estado de Chile ha registrado una emisión de valores de oferta pública en el Registro de Valores de Bancos e Instituciones Financiera de la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 14 de Mayo de 2025 con cargo a la línea de Bonos inscritos en el Registro de Valores bajo el N° de Inscripción 20240005 con fecha 24 de Enero de 2025. A continuación, se entregan algunos antecedentes sobre las características de la emisión y de la sociedad emisora.

Fecha del Prospecto	:	Mayo 2025.
Razón Social del Emisor	:	Banco del Estado de Chile. El emisor se encuentra inscrito en el Registro de Valores de Bancos e Instituciones Financieras de la Comisión para el Mercado Financiero.
Valores que se emiten	:	Bonos Bancarios al portador con cargo a Línea de Bonos Bancarios, 12 series denominadas en Unidades de Fomento (UF).
Monto Total de la Emisión	:	12.000.000.- Unidades de Fomento en 12 series.
Número de Series y Láminas	:	Emisión de 12 series, denominadas en UF: Serie FA por UF 1.000.000, compuesta por 2.000 títulos de UF 500. Serie FB por UF 1.000.000, compuesta por 2.000 títulos de UF 500. Serie FC por UF 1.000.000, compuesta por 2.000 títulos de UF 500. Serie FD por UF 1.000.000, compuesta por 2.000 títulos de UF 500. Serie FE por UF 1.000.000, compuesta por 2.000 títulos de UF 500. Serie FF por UF 1.000.000, compuesta por 2.000 títulos de UF 500. Serie FG por UF 1.000.000, compuesta por 2.000 títulos de UF 500. Serie FH por UF 1.000.000, compuesta por 2.000 títulos de UF 500. Serie FI por UF 1.000.000, compuesta por 2.000 títulos de UF 500. Serie FJ por UF 1.000.000, compuesta por 2.000 títulos de UF 500. Serie FK por UF 1.000.000, compuesta por 2.000 títulos de UF 500. Serie FL por UF 1.000.000, compuesta por 2.000 títulos de UF 500.
Fecha de Emisión	:	Serie FA, 01 de junio 2025. Serie FB, 01 de julio 2025. Serie FC, 01 de agosto 2025. Serie FD, 01 de junio 2025.

Serie FE, 01 de agosto 2025.
Serie FF, 01 de septiembre 2025.
Serie FG, 01 de junio 2025.
Serie FH, 01 de agosto 2025.
Serie FI, 01 de septiembre 2025.
Serie FJ, 01 de junio 2025.
Serie FK, 01 de julio 2025.
Serie FL, 01 de agosto 2025.

Tasa de Interés : Serie FA: Tasa interés simple de 2,10% anual vencido, base 360 días sobre el capital insoluto.
Serie FB: Tasa interés simple de 2,10% anual vencido, base 360 días sobre el capital insoluto.
Serie FC: Tasa interés simple de 2,10% anual vencido, base 360 días sobre el capital insoluto.
Serie FD: Tasa interés simple de 2,50% anual vencido, base 360 días sobre el capital insoluto.
Serie FE: Tasa interés simple de 2,50% anual vencido, base 360 días sobre el capital insoluto.
Serie FF: Tasa interés simple de 2,50% anual vencido, base 360 días sobre el capital insoluto.
Serie FG: Tasa interés simple de 2,80% anual vencido, base 360 días sobre el capital insoluto.
Serie FH: Tasa interés simple de 2,80% anual vencido, base 360 días sobre el capital insoluto.
Serie FI: Tasa interés simple de 2,80% anual vencido, base 360 días sobre el capital insoluto.
Serie FJ: Tasa interés simple de 3,00% anual vencido, base 360 días sobre el capital insoluto.
Serie FK: Tasa interés simple de 3,00% anual vencido, base 360 días sobre el capital insoluto.
Serie FL: Tasa interés simple de 3,00% anual vencido, base 360 días sobre el capital insoluto.

Plazo de los Bonos : Serie FA: 2 años.
Serie FB: 2 años.
Serie FC: 2 años.
Serie FD: 3 años.
Serie FE: 3 años.
Serie FF: 3 años.
Serie FG: 4 años.

Serie FH: 4 años.
Serie FI: 4 años.
Serie FJ: 5 años.
Serie FK: 5 años.
Serie FL: 5 años.

Reajustabilidad	:	En Unidades de Fomento.
Amortización del Capital	:	Serie FA: La amortización de capital será única y al vencimiento final, el 01 de junio de 2027. Serie FB: La amortización de capital será única y al vencimiento final, el 01 de julio de 2027. Serie FC: La amortización de capital será única y al vencimiento final, el 01 de agosto de 2027. Serie FD: La amortización de capital será única y al vencimiento final, el 01 de junio de 2028. Serie FE: La amortización de capital será única y al vencimiento final, el 01 de agosto de 2028. Serie FF: La amortización de capital será única y al vencimiento final, el 01 de septiembre de 2028. Serie FG: La amortización de capital será única y al vencimiento final, el 01 de junio de 2029. Serie FH: La amortización de capital será única y al vencimiento final, el 01 agosto de 2029. Serie FI: La amortización de capital será única y al vencimiento final, el 01 de septiembre de 2029. Serie FJ: La amortización de capital será única y al vencimiento final, el 01 de junio de 2030. Serie FK: La amortización de capital será única y al vencimiento final, el 01 de julio de 2030. Serie FL: La amortización de capital será única y al vencimiento final, el 01 de agosto de 2030.
Tipo de Emisión	:	Desmaterializada.
Rescate Anticipado	:	No contempla rescate anticipado de títulos.
Rescate Voluntario	:	Permite rescate voluntario, cuando el tenedor tenga interés.
Garantías de la Emisión	:	La presente emisión no contempla garantías.
Representante Provisional de los Tenedores de Bonos	:	

Aviso Legal publicado en BONOS BANCARIOS

Bancarios	:	Banco de Chile.
Elaborador del Prospecto	:	Banco del Estado de Chile.
Agente Colocador	:	BancoEstado S.A. Corredores de Bolsa y/o Banco del Estado de Chile.
Plazo de Colocación	:	El plazo expirará en 120 meses a contar de la fecha de la Inscripción en la Comisión para el Mercado Financiero.
Tratamiento Tributario	:	Los bonos bancarios de la presente emisión se acogen al Régimen Tributario establecido en el artículo 104 de la Ley sobre Impuesto a la Renta y sus modificaciones. Se deja constancia que para los efectos de retenciones de impuestos aplicables en conformidad con el artículo 74 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, los bonos se acogerán a la forma de retención señalada en el numeral 8° del citado artículo.
Clasificación de Riesgo	:	CATEGORÍA AAA Efectuada por ICR Chile Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda. CATEGORÍA AAA Efectuada por Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.

“LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE AVISO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS DOCUMENTOS SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO.”

Gerente General Ejecutivo



El enlace permanente para este aviso es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=225603>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo indefinido, a contar de la fecha de publicación de este.